

## República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

## 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 022 2019 00182 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	FIND VALUE S.A.S.
Demandado(s)	SERGIO ALEJANDRO MOLINA POSADA
Asunto	ORDENA AGREGAR -TOMA NOTA DE
	EMBARGO
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1728V

Se ordena agregar los anteriores escritos y se pone en conocimiento los escritos donde solicitan el oficio de desembargo dirigidos a la Oficina de Instrumentos Públicos de la Dorada Caldas de fecha de noviembre de 2021 y retirado por el apoderado demandante.

En atención al oficio 6192 del 18 de julio de 2022 del Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución, se ordena tomar nota del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar para el proceso instaurado por OLGA ELENA CUARTAS PALACIO en contra del aquí demandado con radicado 05001400300620200011200.

Por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial comuníquese a la dirección electrónica <u>j08ejecmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

Carrera 50 #

Medellín,

https://www.ramaju



En la fecha se notificó por ESTADO No. \_\_\_\_\_\_ el auto anterior

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

\_ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.



tioquia).

<u>del-circuito-de-</u>